MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

Carmelo Peralta, 24 de noviembre de 2020-

ADENDA 01

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2020, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – ID 387362.

Señores Oferentes:

La Municipalidad de Lambaré, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la ley 2051, Art. 43 del Decreto Nº 2.992, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda correspondiente al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1- Anexo B, punto 18: Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

DONDE DICE:

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: sesenta (60) días.

DEBE DECIR:

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: sesenta (60) días, contados desde la fecha y hora de apertura de ofertas.

2- Anexo B, punto 21: Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

DONDE DICE:

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: sesenta (60) días

DEBE DECIR:

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: sesenta (60) días corridos

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

LIC. ROSSANA IRALA
Encargada de uoc